



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

[www.kpmg.com.co](http://www.kpmg.com.co)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Consejo Superior Universitario  
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en informe de fecha 22 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



### **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Secretaría Jurídica Distrital, adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, según Circular 058 de 2022, en relación con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior Universitario y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de marzo de 2024.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Empresarial  
de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de marzo de 2024



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

[www.kpmg.com.co](http://www.kpmg.com.co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Consejo Superior Universitario  
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial en adelante "la Fundación" al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias del Consejo Superior Universitario y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior Universitario, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Superior Universitario y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior Universitario, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los

procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del Consejo Superior Universitario, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas del Consejo Superior Universitario y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Superior Universitario y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Empresarial  
de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de marzo de 2024



***FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL***

*ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON NORMAS DE CONTABILIDAD Y  
DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA. AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022*

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 290.655	1.446.319
Cuentas por cobrar, neto	8	1.819.850	375.684
Otros activos no financieros	9	95.950	82.479
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.206.455</b>	<b>1.904.482</b>
Intangibles	10	26.414	18.622
Propiedades y equipo	11	13.633.805	13.783.934
Activo por derecho de uso	12	499.893	573.353
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>14.160.112</b>	<b>14.375.909</b>
<b>Total activos</b>		<b>16.366.567</b>	<b>16.280.391</b>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones financieras	13	-	837.950
Pasivos por derecho de uso	14	226.121	247.958
Cuentas por pagar	15	953.876	695.528
Pasivos por impuestos corrientes	17	11.579	-
Beneficios a empleados	16	703.869	617.952
Ingresos recibidos por anticipado	18	1.012.465	1.274.332
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>2.907.910</b>	<b>3.673.720</b>
Obligaciones financieras	13	-	8.652.965
Pasivos por derecho de uso	14	282.989	333.150
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>282.989</b>	<b>8.986.115</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>3.190.899</b>	<b>12.659.835</b>
<b>Activo neto</b>			
Fondo social	19	10.850.000	10.850.000
Resultados acumulados		(7.835.787)	(2.392.032)
Efecto por convergencia a NCIF		606.343	606.343
Excedente (Déficit) del ejercicio		9.555.112	(5.443.755)
<b>Total activo neto</b>		<b>13.175.668</b>	<b>3.620.556</b>
<b>Total pasivo y activo neto</b>		<b>\$ 16.366.567</b>	<b>16.280.391</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal (\*)

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación  
Universitaria Empresarial de la Cámara  
de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
Tarjeta Profesional 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 21 de marzo de  
2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>	<b>Notas</b>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de actividades ordinarias	20	\$	9.795.071	8.712.843
Costo por prestación de servicios	21		8.133.847	7.964.280
<b>Excedente bruto</b>			<b>1.661.224</b>	<b>748.563</b>
Otros ingresos	22		16.181.167	73.106
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	8		235.782	70.865
Gastos de administración	23		5.252.284	3.955.698
Gastos de mercadeo	24		1.322.654	1.206.388
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	8		131.142	294.049
Otros gastos	25		141.790	92.082
<b>Excedente (Déficit) por actividades de la operación</b>			<b>11.230.303</b>	<b>(4.662.111)</b>
Ingresos financieros	26		90.029	59.909
Gastos financieros	26		1.753.641	847.981
<b>Gasto financiero, neto</b>			<b>(1.663.612)</b>	<b>(788.072)</b>
<b>Excedente (Déficit) antes de impuesto a las ganancias</b>			<b>9.566.691</b>	<b>(5.443.755)</b>
Gastos por impuesto a las ganancias	17		11.579	-
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>		\$	<b>9.555.112</b>	<b>(5.443.755)</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal (\*)

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación  
Universitaria Empresarial de la Cámara de  
Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
Tarjeta Profesional 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 21 de marzo de  
2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:</b>	<b>Fondo social</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Efecto por convergencia a NCIF</b>	<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>	<b>Total activo neto</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre del 2021</b>	\$ <b>10.850.000</b>	<b>(173.441)</b>	<b>606.343</b>	<b>(2.218.591)</b>	<b>9.064.311</b>
Traslado déficit del ejercicio a resultados acumulados	-	(2.218.591)	-	2.218.591	-
Déficit del ejercicio	-	-	-	(5.443.755)	<b>(5.443.755)</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre del 2022</b>	\$ <b>10.850.000</b>	<b>(2.392.032)</b>	<b>606.343</b>	<b>(5.443.755)</b>	<b>3.620.556</b>
Traslado déficit del ejercicio a resultados acumulados	-	(5.443.755)	-	5.433.755	-
Excedente del ejercicio	-	-	-	9.555.112	<b>9.555.112</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre del 2023</b>	\$ <b>10.850.000</b>	<b>(7.835.787)</b>	<b>606.343</b>	<b>9.555.112</b>	<b>13.175.668</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal (\*)

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Empresarial  
de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
Tarjeta Profesional 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>		\$ 9.555.112	(5.443.755)
<b>Ajustes para conciliar el excedente (déficit) neto con el efectivo neto usado en las actividades de operación</b>			
Depreciación propiedades y equipo	11 y 23	165.432	189.724
Depreciación activos por derecho de uso	12 y 23	349.958	191.118
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	8	131.142	294.049
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	8	(235.782)	(70.865)
Amortización de intangibles	10, 21, 23	330.938	274.686
Intereses causados obligaciones financieras	13, 26	1.664.166	767.041
Condonación obligaciones financieras	13, 22	(13.744.653)	-
Intereses causados por pasivos por derecho de uso	14, 26	81.046	74.512
Gastos por impuesto a las ganancias	17	11.579	-
Diferencia en cambio no realizada	26	(3.887)	762
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
Cuentas por cobrar		(1.339.526)	(348.443)
Otros activos no financieros		(13.471)	(12.884)
Cuentas por pagar		262.235	385.825
Beneficios a empleados		85.917	19.031
Ingresos recibidos por anticipado		(261.867)	(177.543)
Intereses pagados por obligaciones financieras	13	(79.783)	(132.471)
Intereses pagados por pasivos por derecho de uso	14, 26	(81.046)	(74.512)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		<b>(3.122.490)</b>	<b>(4.063.725)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición de intangibles	10	(338.730)	(255.376)
Adquisición de propiedades y equipo	11	(15.303)	(135.275)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(354.033)</b>	<b>(390.651)</b>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de financiación:</b>			
Adquisición obligaciones financieras	13	3.500.000	5.300.000
Pago capital obligaciones financieras	13	(830.645)	(996.662)
Pago capital por activos por derecho de uso	14	(348.496)	(183.363)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>2.320.859</b>	<b>4.119.975</b>
<b>Disminución neto del efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(1.155.664)</b>	<b>(334.401)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año</b>		<b>1.446.319</b>	<b>1.780.720</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	7	<b>290.655</b>	<b>1.446.319</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal (\*)

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación  
Universitaria Empresarial de la Cámara  
de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
Tarjeta Profesional 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 21 de marzo de  
2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.

# **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

## **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### **1. Entidad que reporta**

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial (en adelante La Fundación), fue fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No. 1518 del 1 de abril de 2001 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 598 del 2 de abril de 2001 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con Registro ICFES 2738. Mediante Resolución No. 16632 del 18 de diciembre de 2012, le fue ratificada una reforma estatutaria. Su domicilio es en la carrera 33 A No. 30-20 en Bogotá D.C. La Fundación tendrá una duración indefinida de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal.

La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, dando cumplimiento de metas educativas institucionales con el esfuerzo de todas las áreas que componen la institución, potenciar y maximizar los resultados con el objeto de lograr la implantación de un modelo de formación empresarial, utilizando el sistema de educación dual.

La Fundación es una institución universitaria, sometida a las disposiciones legales aplicables a las instituciones de educación superior.

La administración de la Fundación tiene la expectativa razonable de que la Fundación cuenta con los recursos suficientes para continuar como negocio en funcionamiento, como mínimo dentro de los próximos 12 meses a partir del corte del periodo que se informa y una recuperación progresiva y en ascenso durante los próximos cinco (5) años, acorde a las proyecciones financieras establecidas por la administración (2024 a 2028) y que la base contable de negocio en marcha sigue siendo la apropiada.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Fundación generó un excedente neto de \$9.555.112 el cual está soportado en la condonación de la deuda por valor de \$13.744.653 y contribución por valor de \$2.200.000 de la Cámara de Comercio de Bogotá y presenta un flujo neto de operación negativo por \$3.122.490. Los activos corrientes netos de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 fueron \$2.206.455 y los pasivos corrientes netos por \$2.907.910; lo cual origina un capital de trabajo negativo por \$701.455. Sin embargo, dentro de los pasivos corrientes se encuentran los pasivos por ingresos recibidos por anticipado, que realmente no corresponden a un pasivo por lo que al excluir dicho rubro da un capital de trabajo positivo de \$311.010. La Fundación posee \$290.655 de recursos que comprenden efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos de alta liquidez por \$1.819.850 (cuentas por cobrar), disponibles a la fecha de autorización de estos estados financieros.

Desde la administración se siguen sumando esfuerzos para tener una institución autosostenible y que la situación financiera cambie positiva y progresivamente. En este orden de ideas, en ningún momento se ha considerado liquidar la entidad y por el contrario se sigue contando con el apoyo por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá en el financiamiento del plan estratégico propuesto hace un año con miras al año 2024.

Es importante mencionar que en el año 2023, se realizó una gestión por parte de la administración en la consecución de las metas propuestas, se cumplió con un 95% de los ingresos propuestos, el EBITDA y Excedente Operacional estuvieron acorde al presupuesto y finalmente el resultado de ejercicio positivo. Se resalta la obtención del registro calificado del programa de Ingeniería de Software en su restructuración curricular y a la espera de la respuesta por parte del Ministerio de Educación con el programa de Ingeniería Industrial. De igual manera, se radico 3 programas de posgrado y se desarrolló la segunda ola del plan estratégico a plenitud.

La Fundación cuenta con el apoyo de su matriz la Cámara de Comercio de Bogotá, quien tiene la expectativa de cambiar la situación actual de la Fundación, fortaleciéndola; es así, como desde la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá se aprobó para el año 2024 una contribución por valor de \$2.300.000 millones de pesos. De acuerdo con las proyecciones realizadas, la Fundación comenzará a obtener una recuperación progresiva de sus estados financieros a partir del año 2025 y asegurar la autosostenibilidad financiera.

Con respecto al efectivo disponible para atender la operación propia de la Fundación, la administración determinó que con el efectivo disponible a corte del periodo es posible atender las obligaciones propias para la continuidad

# **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

## **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

del negocio; así mismo, es importante destacar que la Fundación a la fecha de cierre no tiene ninguna obligación con entidades financieras o con su casa matriz y se encuentra a paz y salvo con las obligaciones financieras que registró en anteriores periodos asociadas a créditos con bancos y su matriz la Cámara de Comercio de Bogotá.

Con base en estos factores, la administración considera que la Fundación tiene una adecuada capacidad financiera para atender la operación normal de la entidad y mejorar los resultados a largo plazo.

## **2. Marco técnico normativo**

### **2.1. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

### **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico salvo los Fondos de Inversión Colectiva los cuales son medidos a su valor razonable ver política en la nota 3.2.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Fundación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

### **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Fundación y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. A la fecha del 31 de diciembre del 2022 y 2023 la Fundación no tiene juicios ni estimaciones significativas.

## **3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

### **3.1. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fundación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte son convertidos a la

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

moneda funcional a la tasa de cambio debidamente certificada por las autoridades monetarias de esa fecha. Las diferencias en moneda extranjera que se originan durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados. Las tasas de cierre utilizadas debidamente certificadas por las autoridades monetarias en Colombia fueron:

(Cifras expresadas en pesos colombianos por cada dólar de los estados de unidos)

31-dic-23	31-dic-22
\$3.822,05	4.810,20

### 3.2. Instrumentos financieros

Incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y pasivos financieros.

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos de cuentas corrientes, cuentas de ahorro y derechos en fondos de inversión colectiva con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y que son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

También incluye cuentas bancarias con destinación específica para el manejo de los recursos de los diferentes convenios en los que interviene la Fundación.

#### b) Cuentas por cobrar

El proceso de cuentas por cobrar se define como la administración de esta partida derivada de la misión de la Fundación; así mismo, su manejo adecuado (clasificación y contabilización) y la evaluación, medición y control de los diferentes riesgos involucrados.

Las actividades relativas a la administración y contabilización de las cuentas por cobrar se llevarán a cabo dando cumplimiento a las Normas de Contabilidad de Información aceptadas en Colombia (NCIF) y se realizarán de acuerdo con la NIIF 9 de Instrumentos Financieros. Lo correspondiente al proceso de matrícula del estudiante, calidad de estudiante, ingreso y permanencia, aplazamiento o retiro voluntario, se rige por el reglamento estudiantil de Uniempresarial vigente.

#### Deterioro de cuentas por cobrar

De acuerdo con lo expuesto en la NIIF 9, se utilizó el modelo de pérdida esperada que resultó de reconocer los deterioros en forma anticipada, las cuentas por cobrar tendrán una pérdida por deterioro siguiente a su reconocimiento inicial, los deterioros se reconocieron mediante una provisión por deterioro que reducirá el valor en libros. La Fundación adopta como mecanismo de análisis de impacto el cálculo del deterioro de la pérdida esperada, por la estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado, en el cual se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones de pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar se disminuyen del valor en libros bruto de los activos; considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo y a que los saldos no tienen un componente significativo de financiación; la Fundación establece las siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro:

Días vencidos	<u>0 -30</u>	<u>31 – 60</u>	<u>61-90</u>	<u>91 – 120</u>	<u>121 – 150</u>	<u>151 -180</u>	<u>181 – 360</u>	<u>Mas de 360</u>
Tasa Deterioro	0,60 %	2,50 %	12,60%	20%	30%	50%	80%	100%

Lo anterior se aplica para los saldos por cobrar de alumnos, pecuniarios y empresas. Respecto a la cartera del ICETEX y Jóvenes a la U, considerando que no hay riesgo, se excluye del modelo de pérdida esperada que tiene implementado la Fundación.



# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### c) Cuentas por pagar

La Fundación clasifica las cuentas por pagar como medidos posteriormente al costo amortizado. Las cuentas por pagar corresponden a bienes y servicios adquiridos para el giro normal de la operación y que se encuentran pendientes de pago.

La Fundación ha determinado que las cuentas por pagar a corto plazo se medirán al costo. Las partidas a cobrar o a pagar, de forma incondicional, se reconocen como activos o pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo.

La Fundación dará de baja a una cuenta por pagar (o una parte del mismo) de su balance cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de una cuenta por pagar (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del periodo.

La Fundación eliminará de su estado de situación financiera una cuenta por pagar (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

### d) Otros pasivos financieros

Corresponde a obligaciones con entidades financieras y partes relacionadas por préstamos concedidos en los que ha incurrido la Fundación, estas obligaciones fueron reconocidas inicialmente por el valor de transacción y posteriormente su medición es el costo amortizado. Los costos por préstamos pueden incluir gastos por intereses utilizando el método de interés efectivo según la NIIF 9. Al corte del 31 de diciembre 2023, la Fundación no tiene obligaciones con entidades financieras ni con su casa matriz.

## 3.3. Intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física con identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

### Reconocimiento, medición Inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y solo si cumple lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Fundación; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá de utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la Fundación:

- Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada esta entre 1 y 3 años.

- Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto cuando se incurre. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta la vida útil estimada esta entre 1 y 5 años.

# **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

## **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### **Medición Posterior**

Posterior a su valuación inicial, se puede elegir entre el modelo de costo o de revaluación. Cuando un activo intangible se contabilice por el método de revaluación todos los activos pertenecientes a la misma clase deberán de utilizar el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

La Fundación utilizará el modelo del costo para la valorización posterior de los activos intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

### **Amortización**

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo.

### **3.4. Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipo son activos tangibles que la Fundación:

- Posee para su uso o suministro de bienes y servicios.
- Se esperan usar durante más de un período.
- Se consideran propiedades y equipo todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición superior a 3 SMMLV

### **Reconocimiento, medición inicial**

El reconocimiento inicial de las propiedades y equipo está dado en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos que fluyen a la Fundación y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Es decir, la propiedad y equipo existente pueden ser necesarias para que la entidad logre obtener esos beneficios económicos.

La Fundación reconocerá un elemento de propiedades y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo y se medirá por su costo. La Fundación evaluará, de acuerdo con principio de reconocimiento todo el costo de propiedades y equipo en el momento en que incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir, o mantener el elemento correspondiente.

La política define la capitalización de propiedades y equipo a partir de 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La Fundación evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

### **Medición posterior**

La Fundación aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo. Este modelo requiere que se valúe al costo menos la depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro.

La Fundación incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedad y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo

# **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

## **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

cual es necesario incrementen la capacidad productiva, la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o la vida útil esperada.

Los costos y gastos de mantenimiento o reparaciones se cargan directamente al resultado del ejercicio.

### **Depreciación**

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Fundación; el método de depreciación usado por la Fundación es el de línea recta. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos en el estado de actividades.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 50 y 80 años
- Maquinaria y equipo de oficina 10 años
- Equipo de cómputo y comunicación 3 a 5 años
- Equipo médico científico 10 años

### **Deterioro**

A cada fecha de reporte, la Fundación revisa el monto en libros de su propiedad y equipo, para determinar si hay algún indicio de deterioro, caso en el cual se procede a estimar el monto recuperable del activo.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, Uniempresarial debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción se registra como una pérdida por deterioro.

### **Baja en cuentas de propiedad y equipo**

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

### **3.5. Contratos de arrendamiento**

Los activos mantenidos por la Fundación bajo arrendamientos, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

#### **Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento**

Al inicio de un contrato en el que su objeto se relacione, de manera completa o como parte de éste, con un activo como sujeto, por el cual el derecho a usar ese activo ha sido proporcionado por una parte hacia La Fundación, en el que La Fundación actúe como arrendatario, arrendador, contratante o contratista; La Fundación evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

#### **La Fundación desde la posición de arrendatario**

Los arrendamientos, se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Fundación. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

## **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

### **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Los activos por derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

### **3.6. Otros activos no financieros**

Los otros activos no financieros de la Fundación son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos. Su registro inicial y medición posterior son reconocidos al costo de la transacción.

### **3.7 Beneficios a empleados**

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Fundación proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados a corto plazo (diferentes a las indemnizaciones por cese) cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. La Fundación incluye dentro de sus beneficios a corto plazo los salarios, las cesantías consolidadas, los intereses sobre cesantías, vacaciones, auxilios, aportes parafiscales, entre otros.

### **3.8. Ingresos recibidos por anticipado**

Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de matrículas, el cual es amortizado posteriormente con base en el avance de la prestación del servicio de educación.

### **3.9. Impuesto a las ganancias**

La Fundación hasta el 31 de diciembre del 2016 no fue contribuyente al impuesto sobre la renta y complementarios de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario artículo 23 el cual establecía: Otras entidades que no son contribuyentes. “No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las instituciones de educación superior aprobadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, que sean entidades sin ánimo de lucro”.

La Fundación a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de diciembre 29 del 2016 es calificada como contribuyente del Régimen tributario especial, así lo contempla el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, donde se establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro serán contribuyentes del impuesto de renta y complementarios y podrán solicitar ante la administración tributaria, su calificación como contribuyentes de régimen tributario especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en la norma como son: constitución legal, objeto social de interés general y según actividad meritoria, no reembolso ni distribución de aportes. El artículo 359 del Estatuto Tributario determina como una actividad meritoria la educación superior de instituciones universitarias. La Fundación realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 2150 del 2017 y el Decreto 1778 de 2021.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Teniendo en cuenta la sentencia 23781 del 4 de diciembre del 2019 del Consejo de Estado en la cual declara legalidad condicionada al parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 y del ordinal 2.6 del artículo 1.2.1.5.1.36 del Decreto 1625 del 2016.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Fundación solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**3.10. Ingresos ordinarios**

La Fundación reconoce los ingresos de acuerdo con la NIIF 15. La norma establece un marco integral para determinar cuánto y cuando se reconocen los ingresos que reemplazó NIC 18, ingresos de actividades ordinarias. La Fundación aplica la NIIF 15 mediante un análisis cualitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 incluyendo las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos suscritos con sus clientes, estudiantes o empresas
- Identificación de las obligaciones de desempeño
- Determinación de los precios de la transacción
- Asignación de montos en las transacciones
- Análisis del impacto

La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia del servicio de educación comprometido. Adicionalmente, la Fundación determinará al comienzo del contrato u orden de matrícula, y convenio, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o si se satisface en un momento determinado.

Los principales ingresos de actividades ordinarias se originan por:

<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
Ingresos por enseñanza	<p>La Fundación determina anualmente un calendario académico, en el cual se establecen las fechas que comienzan las clases de pregrado y posgrados. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio educativo, en el periodo de duración del periodo académico. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio.</p> <p>Otra modalidad de financiación que tienen los estudiantes es mediante crédito que solicitan ante el Icetex y otras entidades financieras las cuales tienen convenio con la institución, las cuales giran el 100% del valor del préstamo.</p> <p>Con respecto a los diplomados como opción de grado, se otorga financiación directa con la institución a un máximo de tres (3) cuotas, a los estudiantes que lo requieran esta financiación, conforme a los lineamientos aprobados por las directivas de la institución. Cabe resaltar que esta financiación está respaldada con la firma de un pagaré y carta de instrucciones por parte del estudiante.</p> <p>Los servicios de educación se registran inicialmente como</p>	<p>Las tarifas académicas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con las directrices de incrementos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
	ingresos recibidos por anticipado y se amortizan al resultado de acuerdo con la duración de los periodos académicos.	
Ingresos por Convenios	<p>La Fundación realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.</p> <p>Las alianzas con las entidades significan que dichas entidades transfieren a la fundación, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio establecido en el convenio y en el periodo estipulado. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio.</p>	Las tarifas de los convenios se establecen en función del mercado y lo acordado con cada tercero.
Actividades conexas a la educación	<p>Corresponden a los ingresos por inscripciones, matrícula extemporánea, habilitaciones, certificados, derechos de grado, supletorios, cursos y conversatorios, entre otros conceptos.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación de cada uno de estos servicios, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el estudiante.</p> <p>No existe un componente de financiación, ya que el pago de estos servicios es de contado, conforme a las políticas que tiene la institución.</p>	Las tarifas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con los incrementos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional.

**3.11. Costo por prestación de servicios**

Incluye la remuneración de los docentes que prestan el servicio de enseñanza y todas las prestaciones sociales y seguridad social a la que tienen derecho; así, como la remuneración de los colaboradores del área académica, comisiones, indemnizaciones, auxilios, honorarios, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones principalmente, registrados en el periodo contable correspondiente (causación).

**3.12. Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

**3.13. Gastos financieros**

La Fundación registra los gastos por intereses pagados por los créditos adquiridos, como gasto en el periodo en que se incurrían.

**4. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados. La Fundación evaluó el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá, por lo que tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

<b>Modificaciones de las NIIF</b>	<b>Decreto asociado</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

**5. Determinación de los valores razonables**

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

**Jerarquía del valor razonable**

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Fundación medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre bases recurrentes:

**31 de diciembre de 2023**

<b>Tipo de activo</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
Fondo de inversión Colectiva	\$ -	9.693	-	Valoración de los subyacentes del Fondo a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fidubogotá

**31 de diciembre de 2022**

<b>Tipo de activo</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
Fondo de inversión Colectiva	\$ -	8.331	-	Valoración de los subyacentes del Fondo a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fidubogotá

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**Determinación de valor razonable para los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable**

A continuación, se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos no medidos a valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>	
	<u>Valor en libros (*)</u>	<u>Valor razonable (*)</u>	<u>Valor en libros (*)</u>	<u>Valor razonable (*)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 280.962	280.962	1.437.988	1.437.988
Cuentas por cobrar, neto (1)	1.819.850	1.819.850	375.684	375.684
Pasivos financieros (2)	953.876	953.876	10.186.443	10.186.443

(\*) El importe en libros es una aproximación muy cercana al valor razonable, al cierre al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

- (1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe a que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Fundación, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar, obligaciones financieras.

**6. Administración de riesgos**

La Fundación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

**Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación. La Fundación monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

A la fecha de corte de 2023, los pasivos corrientes suman \$2.907.910, que comparados con el valor de los activos corrientes por \$2.206.455, dan una cobertura de 0,75 veces su valor. La Fundación, mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación AAA.

A continuación, se presenta un análisis del perfil de vencimiento del año 2023 y 2022:

**Al 31 de diciembre de 2023**

<b>Activos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 290.655	290.655	-	-	-
Cuentas por cobrar, neto	1.819.850	1.819.850	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2.110.505</b>	<b>2.110.505</b>	-	-	-



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

<b>Pasivos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Cuentas por pagar	953.876	953.876	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 953.876</b>	<b>953.876</b>	-	-	-

**Al 31 de diciembre de 2022**

<b>Activos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.446.319	1.446.319	-	-	-
Cuentas por cobrar, neto	375.684	375.684	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1.822.003</b>	<b>1.822.003</b>	-	-	-

<b>Pasivos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Cuentas por pagar	\$ 695.528	695.528	-	-	-
Obligaciones financieras	9.490.915	207.061	200.000	430.889	8.652.965
<b>Total</b>	<b>\$ 10.186.443</b>	<b>902.589</b>	<b>200.000</b>	<b>430.889</b>	<b>8.652.965</b>

**Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, las tasas de interés afecten los ingresos de la Fundación o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Fundación, obtiene la mayor cantidad de ingresos por el desarrollo de su actividad económica principal y en gran medida la capacidad que tenga en cada periodo de obtener nuevos estudiantes garantiza la continuidad, sostenibilidad y perdurabilidad de la Fundación.

		<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre 2022</b>
Fondo de inversión colectiva	\$	9.693	8.331

**Riesgo de crédito**

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación si un estudiante o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente por las cuentas por cobrar que posee la Fundación. La máxima exposición al riesgo de crédito es la siguiente.

		<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre 2022</b>
Cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	\$	1.819.850	375.684

La exposición de la Fundación al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada estudiante.

**Riesgo de tasa de interés**

Al final del periodo sobre el que se informe la situación del tipo de interés de los activos y pasivos financieros de la Fundación que devengan o paguen interés. Sin embargo, para la vigencia 2023 la Fundación, no presenta préstamos y obligaciones debido al pago total de los préstamos con entidades financieras y la condonación de la deuda con la Cámara de Comercio de Bogotá:

<b>Instrumentos de tasa variable</b>		<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre 2022</b>
Préstamos y obligaciones	\$	-	9.490.915

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**7. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Cuentas corrientes (1)	\$ 161.407	454.024
Cuentas de ahorro (2)	109.326	976.926
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 270.733</b>	<b>1.430.950</b>
Cooperativa Minuto de Dios (3)	10.229	7.038
Fondo de inversión colectiva (4)	9.693	8.331
<b>Total Equivalente de efectivo</b>	<b>\$ 19.922</b>	<b>15.369</b>
	<b>\$ 290.655</b>	<b>1.446.319</b>

(1) El saldo está representado en los recursos recibidos por matrículas de alumnos y los desembolsos por préstamos otorgados por la Cámara de Comercio de Bogotá desde el año 2022 y 2023, los cuales la Fundación ha mantenido con una disponibilidad inmediata. La disminución al corte 2023 corresponde al mayor uso de los recursos para cubrir pagos de nómina y pago a terceros mensualmente.

(2) En esta partida se incluyen las siguientes cuentas con y sin destinación específica:

<b>Con destinación específica:</b>		Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Banco de Bogotá S.A. (a)	\$	104.864	104.655
Banco de Occidente S.A. (b)		3.366	4.388
	<b>\$</b>	<b>108.230</b>	<b>109.043</b>
<b>De libre destinación:</b>			
Banco de Occidente S.A. (c)		1.096	867.883
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>109.326</b>	<b>976.926</b>

a) Estos recursos están destinados específicamente al convenio que tiene la Fundación con la Alcaldía Local de la Candelaria, cuyo objeto es fomentar la educación formal mediante el ofrecimiento de programas de pregrado.

b) Corresponde a recursos que están destinados exclusivamente al convenio que tiene la Fundación con la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer el desarrollo y formación académica de los miembros de la red de egresados de los diferentes programas que ofrece Uniempresarial, actualmente el convenio se encuentra en proceso de liquidación, ya que no se tienen estudiantes que apliquen al beneficio.

c) Variación se origina por los desembolsos de recursos recibidos por parte de la Cámara de comercio de Bogotá durante el año 2023, usados durante dicho periodo para el pago de nómina y proveedores lo cual ocasionó la disminución frente al año 2022.

(3) Corresponde a los aportes acumulados a 31 de diciembre del 2023 por ahorro voluntario realizado con la Cooperativa Minuto de Dios, los cuales tienen disponibilidad inmediata.

(4) Corresponde a la inversión en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar No. 6000200108665, administrado por Fiduciaria de Bogotá S.A.

A continuación, se presenta la calificación crediticia por tercero:

	2023		2022	
	Valor en libros	Calificación crediticia	Valor en libros	Calificación crediticia
Banco de Occidente S.A.	\$ 152.225	AAA	1.286.258	AAA
Banco de Bogotá S.A.	118.508	AAA	144.692	AAA
Fondo de Inversión Colectiva Abierto	9.693	AAA	8.331	AAA
	<b>\$ 280.426</b>		<b>1.439.281</b>	

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El importe de los saldos del efectivo y equivalente del efectivo, se encuentran disponibles para ser utilizados por la Fundación y cumplir los compromisos de pago a corto plazo, no tienen restricción en su manejo. Las partidas no presentan deterioro en razón a que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

**8. Cuentas por cobrar, neto**

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

		<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre 2022</b>
Cientes (1)	\$	1.870.994	619.640
Deudores varios (2)		24.314	17.584
Deterioro (3)		(75.458)	(261.540)
	<b>\$</b>	<b>1.819.850</b>	<b>375.684</b>

(1) Para la vigencia 2023, se presenta un aumento con respecto al año 2022, principalmente por el incremento del rubro del convenio Jóvenes a la U y de la cartera de difícil recaudo de la cual no se ha logrado llegar a acuerdos de pagos con los estudiantes. Para el cobro de la cartera de difícil recaudo está contratada una oficina externa de Abogados, quienes se encargan de localizar a los estudiantes y llegar a un acuerdo de pagos del saldo adeudado.

El siguiente es el detalle por edades de las cuentas por cobrar a clientes (días):

<b>2023</b>	<b>Vigente de 0 a 30</b>	<b>Entre 31 a 60</b>	<b>Entre 61 a 90</b>	<b>Entre 91 a 120</b>	<b>Entre 121 a 150</b>	<b>Entre 151 a 180</b>	<b>Entre 181 a 360</b>	<b>Más de 361</b>	<b>Total</b>
Alumnos	\$ -	778	12.563	5.119	10.322	60.955	22.212	-	111.949
Sector Empresarial	63.259	63.117	3.949	20.040	-	6.333	-	-	156.698
ICETEX	-	6.219	10.469	10.469	4.420	8.309	-	-	39.886
Jóvenes a la U (*)	-	-	-	-	-	1.192.932	353.886	-	1.546.818
Cuentas de difícil cobro	-	-	-	-	-	-	-	15.643	15.643
<b>Total</b>	<b>\$ 63.259</b>	<b>70.114</b>	<b>26.981</b>	<b>35.628</b>	<b>14.742</b>	<b>1.268.529</b>	<b>376.098</b>	<b>15.643</b>	<b>1.870.994</b>

<b>2022</b>	<b>Vigente de 0 a 30</b>	<b>Entre 31 a 60</b>	<b>Entre 61 a 90</b>	<b>Entre 91 a 120</b>	<b>Entre 121 a 150</b>	<b>Entre 151 a 180</b>	<b>Entre 181 a 360</b>	<b>Más de 361</b>	<b>Total</b>
Alumnos	\$ -	15.876	8.213	41.074	16.366	-	24.863	-	106.392
Sector Empresarial	59.811	20.737	20.400	720	-	-	5.737	-	107.405
ICETEX	4.620	9.030	5.542	5.331	9.030	-	7.731	-	41.284
Jóvenes a la U (*)	-	-	14.927	-	36.347	-	234.621	-	285.895
Cuentas de difícil cobro	-	-	-	-	-	-	-	78.664	78.664
<b>Total</b>	<b>\$ 64.431</b>	<b>45.643</b>	<b>49.082</b>	<b>47.125</b>	<b>61.743</b>	<b>-</b>	<b>272.952</b>	<b>78.664</b>	<b>619.640</b>

(\*) Corresponde a la cartera con la Secretaría de Educación por convenio firmado con la Fundación para el desarrollo del programa Jóvenes a la U, el cual inició desde julio del año 2022 y consiste en cubrir el 100% de la matrícula de los estudiantes que se inscriban y cumplan con los requisitos, donde el 75% lo cubre ATENEA (Agencia para la educación superior) con respaldo de la Secretaría de Educación y el 25% lo cubre la Fundación como descuento otorgado al estudiante. El desembolso de dicha cartera no es otorgado inmediatamente y pueden durar entre 6 meses a 1 año una vez se presente el informe financiero de los giros realizados y del estado académico de los estudiantes beneficiarios de dicho convenio, así mismo se realizan comités técnicos para aprobación de los giros por la cartera adeudada. Sin embargo, no es una cartera que tenga riesgo crediticio al estar respaldada por el Gobierno.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (2) Para las cuentas deudores varios incluyen para la vigencia 2022 un saldo en impuesto de ICA retenido e incapacidades por cobrar y para el año 2023 incluye el Impuesto de ICA retenido a la Fundación, incapacidades por cobrar, así como anticipos otorgados a trabajadores y, la variación para los primeros conceptos respectivamente se da por la disminución de gastos frente al año anterior y registro de licencias de maternidad y enfermedad en general.
- (3) En la vigencia 2023 el deterioro disminuyó por el cobro de la cartera, y su respectivo cálculo de los ratios asignados de acuerdo con su vigencia, superando los 181 días por lo que el cálculo de los ratios es superior de acuerdo con la política. Adicionalmente la política de cartera se actualizó dado que por el respaldo que tiene la cartera Jóvenes a la U con la secretaría distrital se estableció que dicha cartera no es susceptible a deterioro.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro de cartera para los años 2022 y 2023:

<b>Saldo al 31 de diciembre del 2021</b>	\$	<b>38.356</b>
Deterioro del periodo		294.049
Recuperación de deterioro		(70.865)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	\$	<b>261.540</b>
Castigos de cartera 2023		(81.442)
Deterioro del periodo		131.142
Recuperación de deterioro		(235.782)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	\$	<b>75.458</b>

**9. Otros activos no financieros**

El siguiente es el detalle de los pagos anticipados:

		<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre 2022</b>
Pagos anticipados	\$	95.950	82.479

Se incluye para la vigencia 2023 el pago anticipado a proveedores por \$7.636, pago anticipado a trabajadores \$2.541, pólizas de seguro por \$9.011 y servicios y suscripciones por \$76.762 y para la vigencia 2022 corresponde al pago anticipado a proveedores por \$6.835, pago anticipado a trabajadores \$5.860, pólizas de seguro por \$11.477 y servicios y suscripciones por \$58.307.

**10. Intangibles**

El siguiente es el detalle de los activos intangibles de la Fundación al 31 de diciembre:

		<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre 2022</b>
Intangibles (1)	\$	26.414	18.622

- (1) Corresponde a licencias de programas de computador administrativo y académico para uso en la operación de la Fundación.

		<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre 2022</b>
Programas Computador Administrativo	\$	23.216	15.628
Programas Computador Académico		3.198	2.994
	\$	<b>26.414</b>	<b>18.622</b>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2023 y 2022:

		<u>Software y licencias</u>
<b>Costo de adquisición 1 enero de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>37.932</b>
Adiciones por adquisiciones		255.376
Amortización 2021		(274.686)
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>18.622</b>
<b>Costo de adquisición 1 de enero de 2023</b>	<b>\$</b>	<b>18.622</b>
Adiciones por adquisiciones		338.730
Amortización del periodo		(330.938)
<b>Saldo al final del año 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$</b>	<b>26.414</b>

Los intangibles de la Fundación en su totalidad son adquiridos, ninguno se generó internamente, (NIC 38.118)

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías) y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

**11. Propiedades y equipo**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

		<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Terrenos	\$	6.224.260	6.224.260
Edificios		7.340.474	7.474.306
Equipo de oficina		42.469	39.232
Equipo de cómputo y comunicación		17.262	32.966
Equipo médico científico		9.340	13.170
<b>Total propiedad y equipo, neto</b>	<b>\$</b>	<b>13.633.805</b>	<b>13.783.934</b>

A continuación, se revelan los activos totalmente depreciados que se encuentran en funcionamiento al:

31 de diciembre de 2022:

<u>Detalle por clase</u>		<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>
Bienes de arte y cultura	\$	115.338	115.338
Maquinaria y equipo		928	928
Equipo de oficina		690.088	690.088
Equipos de cómputo y comunicación		2.008.183	2.008.183
Equipo médico científico		30.259	30.259
Herramientas		810	810
<b>Totales</b>	<b>\$</b>	<b>2.845.606</b>	<b>2.845.606</b>

31 de diciembre de 2023:

<u>Detalle por clase</u>		<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>
Bienes de arte y cultura	\$	115.338	115.338
Maquinaria y equipo		928	928
Equipo de oficina		690.088	690.088
Equipos de cómputo y comunicación		2.030.959	2.030.959
Equipo médico científico		30.259	30.259
Herramientas		810	810
<b>Totales</b>	<b>\$</b>	<b>2.868.382</b>	<b>2.868.382</b>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el movimiento de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Terrenos	Edificios	Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Equipo Médico Científico	Total
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 6.224.260</b>	<b>7.467.489</b>	<b>48.829</b>	<b>80.805</b>	<b>17.000</b>	<b>13.838.383</b>
Adiciones	-	135.275	-	-	-	135.275
Cargo de depreciación	-	(128.458)	(11.149)	(46.287)	(3.830)	(189.724)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 6.224.260</b>	<b>7.474.306</b>	<b>37.680</b>	<b>34.518</b>	<b>13.170</b>	<b>13.783.934</b>
Adiciones	-	-	15.303	-	-	15.303
Cargo de depreciación	-	(133.832)	(10.514)	(17.256)	(3.830)	(165.432)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 6.224.260</b>	<b>7.340.474</b>	<b>42.469</b>	<b>17.262</b>	<b>9.340</b>	<b>13.633.805</b>

La Fundación para la vigencia 2023 registró adición por la compra de máquina para el gimnasio de la sede principal por valor de \$15.303 y depreciación acumulada por valor de \$165.432. La Fundación realizó el análisis de indicios de deterioro de acuerdo con la política contable y se determinó que no existían indicios de deterioro.

El siguiente es el detalle del deterioro de las propiedades y equipo:

	Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Médico Científico	Total
<b>Saldo 1 enero 2022</b>	<b>\$ (2.018)</b>	<b>(55.690)</b>	<b>-</b>	<b>(57.708)</b>
Deterioro del periodo	-	-	-	-
<b>Saldo deterioro 1 enero 2023</b>	<b>\$ (2.018)</b>	<b>(55.690)</b>	<b>-</b>	<b>(57.708)</b>
Deterioro del periodo	-	-	-	-
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ (2.018)</b>	<b>(55.690)</b>	<b>-</b>	<b>(57.708)</b>

La Fundación para las vigencias 2023 y 2022 tiene póliza de seguro todo riesgo y daño material SME Comercial Plus General con SBS Seguros Colombia S.A., para la protección de sus propiedades y equipo. La vigencia de la póliza es desde el 2 de junio del 2023 hasta el 2 de junio del 2024.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, las propiedades y equipo no presentan restricción para su uso, ni como garantía al cumplimiento de obligaciones.

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a)

No hay elementos de propiedades y equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

**12. Activos por derecho de uso**

El siguiente es del detalle de activos por derecho de uso:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>\$ 573.353</b>	<b>-</b>
Adiciones por adquisiciones (1)	276.498	764.471
Depreciación del periodo	(349.958)	(191.118)
<b>Saldo al 31 de diciembre, neto</b>	<b>\$ 499.893</b>	<b>573.353</b>
Costo	1.040.969	764.471
Depreciación acumulada	(541.076)	(191.118)
<b>Saldo neto 31 de diciembre</b>	<b>\$ 499.893</b>	<b>573.353</b>

(1) Corresponde a contrato de arrendamiento de equipos de cómputo cuya vigencia es a 36 meses, a partir de abril de 2022. El importe de los activos por derecho de uso, no tienen restricción en su manejo.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**13. Obligaciones financieras**

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la Fundación:

	<u>Al 31 de diciembre 2023 (*)</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Obligaciones financieras a corto plazo	\$ -	837.950
Obligaciones financieras a largo plazo	-	8.652.965
	<u>\$ -</u>	<u>9.490.915</u>

(\*) Para el periodo 2023 se pagó totalmente los créditos con el Banco de Occidente S.A. y Banco de Bogotá S.A. así mismo por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá se autorizó condonación de la deuda por valor de capital e intereses de \$11.538.783 y \$2.205.870 respectivamente.

El siguiente es el movimiento de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

**2023**

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Valor inicial 2022	Nuevos Créditos 2023	Capital abonado	Intereses Causados (*)	Intereses pagados	Condonación de la deuda	Saldo 2023
Banco de Occidente S.A.	2510009001	12/06/2020	IBR 3MM + 3.6 T	\$ 806.292	-	(795.487)	68.221	(79.026)	-	-
Banco de Occidente - Tarjeta de Crédito	558772**0453	12/06/2020	26,04% EA	2	-	(2)	-	-	-	-
Banco de Bogotá S.A.	555790203	27/05/2020	DTF + 2.1	31.656	-	(35.156)	4.257	(757)	-	-
Cámara de Comercio Bogotá (**)	Pagaré CCB	27/09/2021	IBR + 2.7	3.091.892	-	-	527.591	-	(3.619.483)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	1/06/2022	IBR + 2.5	1.090.130	-	-	186.016	-	(1.276.146)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	2/06/2022	IBR + 2.5	1.407.565	-	-	240.183	-	(1.647.748)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	13/10/2022	IBR + 2.5	1.035.611	-	-	176.713	-	(1.212.324)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	2/12/2022	IBR + 2.5	2.027.767	-	-	346.012	-	(2.373.779)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	22/09/2023	IBR + 2.5	-	3.500.000	-	115.173	-	(3.615.173)	-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 9.490.915</b>	<b>3.500.000</b>	<b>(830.645)</b>	<b>1.664.166</b>	<b>(79.783)</b>	<b>13.744.653</b>	<b>-</b>

**2022**

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Valor inicial 2021	Nuevos Créditos 2022	Capital abonado	Intereses Causados (*)	Intereses pagados	Saldo 2022	Porción corriente	Porción no corriente
Banco de Occidente S.A.	2510009001	12/06/2020	IBR 3MM + 3.6 T	\$ 1.595.489	-	(800.000)	132.262	(121.459)	806.292	806.292	-
Banco de Occidente - Tarjeta de Crédito	558772**0453	12/06/2020	26,04% EA	12.048	-	(12.046)	-	-	2	2	-

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Valor inicial 2021	Nuevos Créditos 2022	Capital abonado	Intereses Causados (*)	Intereses pagados	Saldo 2022	Porción corriente	Porción no corriente
Banco de Bogotá S.A.	555790203	27/05/2020	DTF + 2.1	206.687	-	(184.616)	20.597	(11.012)	31.656	31.656	-
Cámara de Comercio Bogotá (**)	Pagaré CCB	27/09/2021	IBR + 2.7	2.738.783	-	-	353.109	-	3.091.892	-	3.091.892
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	1/06/2022	IBR + 2.5	-	1.000.000	-	90.130	-	1.090.130	-	1.090.130
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	2/06/2022	IBR + 2.5	-	1.300.000	-	107.565	-	1.407.565	-	1.407.565
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	13/10/2022	IBR + 2.5	-	1.000.000	-	35.611	-	1.035.611	-	1.035.611
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	2/12/2022	IBR + 2.5	-	2.000.000	-	27.767	-	2.027.767	-	2.027.767
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.553.007</b>	<b>5.300.000</b>	<b>(996.662)</b>	<b>767.041</b>	<b>(132.471)</b>	<b>9.490.915</b>	<b>837.950</b>	<b>8.652.965</b>

(\*) Dentro de los intereses causados se encuentra registrada la liquidación de gastos por la comisión del Fondo Nacional de Garantías por \$3.500 acordado con el Banco Bogotá S.A. en el momento del desembolso del crédito, para un total de \$28.094, lo cual en la vigencia del año 2023 se compensó con el saldo del crédito que fue pagado en su totalidad.

(\*\*) Para el cierre 2022 el saldo de los préstamos con intereses capitalizados fue por \$8.652.965. En septiembre de 2023 la Fundación recibió préstamo de la casa matriz Cámara de Comercio de Bogotá por \$3.500.000 pagaderos dentro de los 5 años siguientes, contados a partir de la fecha de suscripción, tiempo dentro el cual la Cámara otorgó dos años como periodo de gracia sobre el capital e intereses los cuales son capitalizables. A partir del tercer año el pago es semestre vencido en 6 cuotas iguales más intereses, correspondientes a cada trimestre vencido, en 12 cuotas. Sin embargo, en diciembre de 2023, la Cámara de Comercio de Bogotá aprobó mediante acta de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá N°775 del 11 de diciembre del 2023 la condonación de la deuda con el fin de garantizar la hipótesis de negocio en marcha de la Fundación. (Nota 22)

La Fundación no tenía garantías para los créditos del Banco de Bogotá y Banco de Occidente. Sin embargo, para el caso de los préstamos adquiridos con la Cámara de Comercio de Bogotá, se tenía hipotecada la sede principal como garantía durante los términos establecidos y no existe ninguna condición para esta obligación.

**14. Pasivos por derecho de uso**

El siguiente es el detalle de pasivos por derecho de uso:

		<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Corriente	\$	226.121	247,958
No Corriente (Mayor a 1 año)		282.989	333,150
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>509.110</b>	<b>581,108</b>

Corresponde a contrato de arrendamiento de equipos de cómputo cuya vigencia es a 36 meses, a partir de abril de 2022. La variación del año 2023 frente al año anterior se da por el pago del canon de arrendamiento mensual el cual presentó variación por el incremento anual del contrato y la adición de equipos al mismo.

En el periodo 2023 se pagó capital por derecho de uso por valor de \$348.496 e intereses por valor de \$81.046 y para el año 2022 se pagó capital por derecho de uso por valor de \$183.363 e intereses por valor de \$74.512.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ –  
UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**15. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Costos y gastos por pagar (1)	\$	696.952	615.547
Impuesto de industria y comercio (2)		195.636	15.459
Retención en la fuente		56.520	58.617
Retención Impuesto de industria y comercio		4.768	5.905
	\$	<b><u>953.876</u></b>	<b><u>695.528</u></b>

(1) En este rubro se incluyen los siguientes valores:

		<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Servicios (a)	\$	577.533	422.545
Honorarios (b)		76.512	169.912
Servicios públicos		42.907	23.090
	\$	<b><u>696.952</u></b>	<b><u>615.547</u></b>

(a) El aumento corresponde a la facturación con proveedores de servicios técnicos, mantenimientos a las instalaciones, publicidad y promoción de programas académicos, así como la gestión comercial y servicios de vigilancia para el año 2023.

(b) La variación corresponde a la baja contratación por honorarios al cierre de periodo por la finalización del ciclo académico para diplomados y cursos los cuales quedaron para pago en enero del 2024.

(2) Para el año 2023, corresponde a los impuestos por pagar de Industria y Comercio por valor de \$195.636 y para el año 2022 \$15.459.

**16. Beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

		<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Cesantías consolidadas	\$	291.998	272.388
Vacaciones consolidadas		104.052	105.289
Retenciones y aportes de nómina		104.044	108.111
Salarios por pagar (1)		100.550	32.668
Intereses sobre cesantías		33.697	30.202
Acreedores varios (2)		69.528	69.294
	\$	<b><u>703.869</u></b>	<b><u>617.952</u></b>

(1) En la vigencia 2023 quedaron liquidaciones pendientes de pago las cuales fueron canceladas en enero de 2024. De igual forma para el año 2022 las liquidaciones fueron canceladas en enero del 2023.

(2) Corresponde al Fondo de Pensiones Obligatorias y Voluntarias de los empleados de la Fundación.

**17. Impuesto a las ganancias**

La Fundación se enmarca en las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, enunciado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: "Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales, para la determinación del impuesto a las ganancias o corriente se realiza sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos del Régimen Tributario Especial conforme a lo dispuesto en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario.

Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Capítulo 5 “Contribuyentes del régimen tributario especial” las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

La Fundación realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 438 de 2020.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de la Fundación se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

La Fundación no liquida el impuesto de ganancia ocasional, debido a que esta clase de contribuyentes efectúan una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario; para la determinación del beneficio neto o excedente se incluye la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en el cumplimiento del mismo.

El beneficio neto o excedente determinado, tiene el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%), únicamente si se obtiene beneficio fiscal. Para efectos de la Tasa Mínima de tributación, por ser la Universidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, no se debe calcular, ya que maneja tarifas distintas a las del Art 240 del Estatuto Tributario.

**a) Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

**Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que:**

Teniendo en cuenta que a partir de la Ley 1819 de 2016, las Instituciones de Educación superior, dejaron de ser “Declarantes No Contribuyentes” del impuesto de Renta y Complementario, para ser a partir del 2017, contribuyentes del Régimen Especial, y que para este tipo de contribuyentes el Excedente del período puede llegar a considerarse como Exento del impuesto de Renta, siempre y cuando la entidad cumpla las condiciones establecidas en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el beneficio neto o excedente año 2023 y pérdida año 2022 contable antes de impuesto a las ganancias de la Fundación y la Renta fiscal año 2023 y Perdida fiscal año 2022 determinada para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre 2022</u>
Excedente (Déficit) antes de impuesto a las ganancias	\$ 9.566.691	(5.443.755)
Gastos no deducibles	155.559	655.072
Ingresos no gravados	(218.704)	(72.149)
Egresos no procedentes	57.893	36.651
<b>Renta (Pérdida) líquida del ejercicio</b>	<b>\$ 9.561.439</b>	<b>(4.824.181)</b>
Compensaciones Perdidas Fiscales (*)	(9.271.617)	-
<b>Beneficio Neto o Excedente</b>	<b>\$ 289.822</b>	<b>-</b>
Beneficio Neto o Excedente susceptible de estar Exento (**)	231.929	-
Renta líquida gravable	57.893	-
Tarifa RTE	20%	-
<b>Total, gasto impuesto de renta por el año</b>	<b>\$ 11.579</b>	<b>-</b>

(\*) Las pérdidas fueron compensadas con el beneficio neto o excedente del año 2023, la decisión de compensar las pérdidas fiscales deberá constar en acta de la Asamblea por el Consejo Superior Universitario, antes de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

(\*\*) En cuanto a la reinversión del beneficio neto o excedente, se deberá destinar directa e indirectamente en el año siguiente, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Universidad, establecidas en el artículo 359 del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la Universidad. La aprobación de la reinversión deberá estar soportada en el de la Asamblea por el Consejo Superior Universitario, dentro de los tres primeros meses del año.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**b) Impuestos Diferidos**

Teniendo en cuenta que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable por el tratamiento de régimen tributario especial que le aplica a la Fundación.

**c) Créditos Fiscales sin Compensar**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales que han sido utilizadas por la Fundación y el saldo pendiente por usar después de excedente fiscal determinado en la Renta año 2023:

Descripción		Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Pérdida Fiscal 2018	\$	(217.525)	(217.525)
Pérdida Fiscal 2020		(1.758.592)	(1.758.592)
Pérdida Fiscal 2021		(2.474.278)	(2.474.278)
Pérdida Fiscal 2022		(4.821.222)	(4.824.181)
Beneficio neto o Excedente Fiscal 2023		9.561.439	-
<b>Total Crédito Fiscal</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>(9.274.576)</b>
<b>Total Beneficio neto o Excedente Fiscal</b>	<b>\$</b>	<b>289.822</b>	<b>-</b>

La Fundación compensó al 100% las pérdidas fiscales acumuladas al 2022 quedando un beneficio neto o excedente fiscal el cual se deberá destinar directa e indirectamente en el año siguiente, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Universidad, establecidas en el artículo 359 del E.T., con aprobación de la Asamblea por el Consejo Superior Universitario.

**d) Incertidumbres tributarias**

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las Autoridades tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

**18. Ingresos recibidos por anticipado**

El siguiente es el detalle de los ingresos recibidos por anticipado de la Fundación:

		Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Ingresos recibidos por matrículas sin formalizar (1)		739.251	600.813
Ingresos recibidos por matrículas (2)	\$	273.214	673.519
	<b>\$</b>	<b>1.012.465</b>	<b>1.274.332</b>

(1) Corresponde al valor recaudado de forma anticipada por concepto de matrículas de estudiantes que no han formalizado el periodo académico (matrícula) y no han iniciado su ciclo educativo.

(2) En este rubro se incluye los ingresos de la Fundación originados en las matrículas que se registran como ingresos diferidos por su naturaleza y que influyen en varios periodos, por lo que su amortización se da dependiendo de la prestación del servicio durante los meses que dura el ciclo académico correspondiente, para el reconocimiento en el estado de resultados. La disminución se origina por cambio de periodicidad de los ciclos académicos.

A continuación, se muestra movimiento del diferido por matrículas, por los periodos terminados al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022:

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

<b>Saldo 31 de diciembre 2021</b>	<b>\$</b>	<b>700.100</b>
Matriculas por amortizar		10.877.869
Retiro o aplazamiento (*)		(1.032.040)
Descuentos del periodo		(713.770)
Amortización del periodo		(9.158.640)
<b>Saldo 31 de diciembre 2022</b>	<b>\$</b>	<b>673.519</b>
<b>Saldo 31 de diciembre 2022</b>	<b>\$</b>	<b>673.519</b>
Matriculas por amortizar		15.580.733
Retiro o aplazamiento (*)		(2.946.493)
Descuentos del periodo		(1.720.028)
Amortización del periodo		(11.314.517)
<b>Saldo 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$</b>	<b>273.214</b>

(\*) Corresponde a los ajustes contables realizados por el área de cartera debido al retiro y/o aplazamiento del periodo académico de los estudiantes, así como registro del reintegro a favor del estudiante por el recurso consignado por las empresas con convenio con la Fundación en la ejecución de la etapa de Co-formación (práctica empresarial) de los estudiantes y reclasificaciones de centros de costo y cuentas contables durante los periodos 2022 y 2023.

**19. Fondo Social**

Está compuesto por el Fondo Social que para los dos periodos asciende a \$10.850.000 y corresponde a los aportes realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá como fundador.

**20. Ingresos de actividades ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Enseñanza (1)	\$	9.539.280	8.320.230
Actividades conexas a la educación (2)		255.411	300.291
Convenios (3)		380	92.322
	<b>\$</b>	<b><u>9.795.071</u></b>	<b><u>8.712.843</u></b>

(1) El origen del rubro de enseñanza se da por la amortización del monto de matrículas que inicialmente se registran como ingresos anticipados. También incluye proyectos de formación continua, mediante la capacitación y actualización de los trabajadores de las empresas y de las diferentes iniciativas del claustro, el incremento para el año 2023 se debe al ingreso de estudiantes nuevos y la contratación de servicios de formación continua para el sector empresarial.

(2) En este rubro se incluye partidas representativas por concepto de ingresos por matrícula extemporánea y extraordinaria, habilitaciones, derechos de grado y cursos tutoriales, entre otros conceptos pecuniarios. La disminución se debe a que en la vigencia 2023 los estudiantes cumplieron con las fechas de pago de matrículas establecidas por lo que no se generaron ingresos por matrículas extemporáneas.

(3) La disminución se debe a que durante el año 2023 se liquidó el convenio de cooperación No. 6200008863/2019 entre Cámara de Comercio, Corferias y la Fundación teniendo en cuenta que los estudiantes que estaban beneficiados con dicho convenio finalizaron sus estudios académicos.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**21. Costos por prestación de servicios**

El siguiente es el detalle de los costos por prestación de servicios por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal y docentes (1)	\$ 6.967.016	6.723.288
Honorarios (2)	355.411	410.289
Amortización de intangibles	223.111	198.323
Contribuciones y afiliaciones (3)	136.303	123.756
Diversos (4)	129.904	137.759
Servicios (5)	75.389	95.076
Mantenimiento y reparaciones (6)	65.016	144.602
Impuestos	59.670	57.197
Gastos de viaje (7)	51.968	15.157
Gastos legales	39.009	42.504
Seguros	28.766	11.643
Servicios de alquiler (8)	2.284	4.686
	<b>\$ 8.133.847</b>	<b>7.964.280</b>

- (1) El aumento corresponde a que se presentaron incrementos salariales en el año 2023. El siguiente es un detalle de gastos de personal que incluyen docentes de tiempo completo, docentes medio tiempo, docentes catedra, biblioteca, rectoría, vicerrectorías, bienestar universitario e idiomas:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos	\$ 3.042.504	2.745.033
Aportes seguridad social	886.292	870.719
Salario integral	681.183	708.057
Horas cátedra	470.560	769.360
Aportes parafiscales	415.285	414.636
Bonificaciones	321.118	96.509
Cesantías	319.010	320.753
Prima de servicios	318.045	309.815
Vacaciones	261.647	272.336
Auxilios	86.798	84.150
Indemnizaciones laborales	76.106	86.223
Intereses sobre cesantías	31.620	29.641
Comisiones	25.619	754
Recargo nocturno	16.166	359
Incapacidades	15.066	14.943
	<b>\$ 6.967.016</b>	<b>6.723.288</b>

- (2) En este rubro se incluyen los gastos originados de los honorarios profesionales de cursos, talleres, diplomados y seminarios realizados por docentes que no se encuentran contratados con vinculación laboral, la cual presenta una disminución por la baja contratación respecto al año anterior.
- (3) En este rubro se incluyen gastos originados por la amortización de gastos pagados por anticipado por cuotas de asociación empresarial, así como afiliación para el apoyo de enseñanza el idioma inglés.
- (4) En este rubro se incluyen gastos por eventos de estudiantes, así como cafetería, papelería, y transportes del personal del área de docencia.
- (5) Corresponde a servicios contratados de transportes, servicios de enfermería para los estudiantes y la amortización de gastos pagados por anticipado de servicios de enseñanza del idioma inglés con la Comisión para el intercambio educativo entre los Estados Unidos.
- (6) En este rubro se incluyen mantenimiento de las instalaciones de la Fundación, mantenimiento y calibración de instrumentos musicales y servicios plataforma learning y servicio en la nube.
- (7) En este rubro se incluyen los gastos de tiquetes aéreos y hospedaje para la asistencia a misiones académicas correspondiente a educación continua, para el año 2023 se presentó mayor presencia de la Fundación a las misiones académicas desde la dirección de relaciones interinstitucionales y empresariales, así como la vicerrectoría académica buscando ampliar la visión de los estudiantes y docentes en ciudades fuera de Bogotá.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(8) En este rubro se incluyen gastos originados por alquileres ocasionales de salones y espacios para grados.

**22. Otros ingresos**

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Contribuciones (1)	\$	15.944.653	-
Donaciones (2)		208.122	66.721
Diversos		19.032	6.092
Arrendamientos (3)		9.360	-
Incapacidades (4)		-	293
	\$	<u>16.181.167</u>	<u>73.106</u>

(1) En este rubro se incluye la condonación de la deuda realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá mediante Acta de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá N°775 del 11 de diciembre del 2023 por los préstamos con intereses capitalizados por valor de \$13.744.653 y la contribución realizada por valor de \$2.200.000 garantizando que la Fundación continúe su negocio en marcha, permitiendo cumplir su objeto social en la presentación de servicios de educación superior.

(2) Corresponde a donaciones realizadas por terceros a la Fundación por prácticas empresariales de los estudiantes. El aumento que presenta el año 2023 respecto al 2022 se presenta porque se firmaron convenios de cooperación con las empresas y por la rotación de estudiantes en las prácticas empresariales.

(3) Corresponde al alquiler del espacio de la Fundación para la cafetería para el servicio de los administrativos, así como para los estudiantes.

(4) La disminución con respecto al año anterior se debe a la gestión de cobro realizada y recuperación de los saldos por concepto de incapacidades.

**23. Gastos de administración**

El siguiente es el detalle de gastos de administración y pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar por los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios (1)	\$	1.468.108	1.054.996
Gasto de personal (2)		1.126.943	1.035.806
Impuestos (3)		777.630	543.600
Honorarios (4)		663.599	516.742
Depreciación activos por derecho de uso (5)		349.958	191.118
Diversos (6)		319.497	166.103
Depreciaciones propiedad y equipo		165.432	189.724
Mantenimiento y reparaciones (7)		161.638	143.337
Amortización de intangibles (8)		107.827	76.363
Servicios de alquiler (9)		64.609	540
Seguros (10)		29.988	26.950
Contribuciones y afiliaciones		14.504	7.280
Gastos legales (11)		2.551	3.139
	\$	<u>5.252.284</u>	<u>3.955.698</u>

(1) Corresponde a servicios de aseo y vigilancia, servicios públicos, de telefonía e internet que aumentan por el incremento de facturación y renovación de tarifas, así como el aumento de estudiantes aceptados por la Fundación para realizar sus prácticas empresariales para el año 2023.

(2) En este rubro se incluye los gastos de personal administrativo, talento humano y tecnología, como salarios, prestaciones sociales y parafiscales.

(3) Incluye impuesto de industria y comercio, IVA descontable, predial y GMF.

(4) Incluye los honorarios de Revisoría Fiscal, Outsourcing Contable, asesoría jurídica y honorarios de miembros del Consejo Superior.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (5) Incluye para el año 2023 y 2022 la depreciación aplicada a los activos por derechos de uso el cual para esta vigencia se presenta un incremento en la facturación por nuevos equipos contratados.
- (6) Incluye gastos por eventos institucionales para los funcionarios, compra de elementos de cafetería y aseo, papelería y parqueadero para el personal administrativo.
- (7) Incluye mantenimiento de las instalaciones, así como en equipos y maquinas.
- (8) El incremento en la amortización corresponde al aumento en la facturación de servidores para el servicio en la nube, así como renovación de licencias de seguridad informática.
- (9) Incluye el alquiler de equipos, así como espacios tales como salones, auditorios y canchas deportivas lo cual presenta incremento para el año 2023 por integración de funcionarios y eventos institucionales.
- (10) Corresponde a seguros para daños todo riesgo y póliza financieras de directores y administradores.
- (11) Corresponde a la renovación y actualización del RUP, así como el del registro calificado y certificados de existencia del Ministerio de Educación Nacional.

**24. Gastos de mercadeo**

El siguiente es el detalle por gastos de mercadeo por los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios (1)	\$	716.080	694.375
Gastos de personal (2)		541.576	456.886
Impuestos		64.998	55.127
	<b>\$</b>	<b><u>1.322.654</u></b>	<b><u>1.206.388</u></b>

(1) En este rubro se incluye, gastos de publicidad y mercadeo, la variación se origina por el cambio en la estrategia comercial aumentando el gasto en pauta ATL (radio, prensa, televisión) y aumentando los medios digitales como Google y Facebook.

(2) En este rubro se incluye los gastos por salarios, prestaciones y aportes que se genera por el área de mercadeo.

**25. Otros gastos**

El siguiente es el detalle de otros gastos para los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diversos (1)		57.505	31.972
Gastos bancarios	\$	45.959	47.295
Fondo sostenibilidad ICETEX (2)		38.326	12.815
	<b>\$</b>	<b><u>141.790</u></b>	<b><u>92.082</u></b>

(1) Su variación corresponde principalmente al aumento en costos de ejercicios anteriores con respecto al año 2022.

(2) Corresponde al gasto a cargo de la Fundación en alianza con el ICETEX para la cobertura de riesgo de crédito educativo de pregrado originado por la deserción estudiantil en época de estudios para mantener la sostenibilidad de la financiación al acceso a la educación superior. El incremento obedece al aumento de estudiantes que solicitaron financiación mediante el ICETEX durante el año 2023.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**26. Gasto financiero, neto**

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros para los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos financieros (1)</b>	<b>\$</b>	<b>90.029</b>	<b>59.909</b>
Ingresos por intereses		75.534	52.414
Ingresos por diferencia en cambio		14.495	7.494
<b>Gastos financieros (2)</b>	<b>\$</b>	<b>(1.753.641)</b>	<b>(847.981)</b>
Intereses obligaciones financieras		1.667.666	767.041
Intereses pasivo por derecho de uso		81.046	74.512
Gasto por diferencia en cambio		4.929	6.428
	<b>\$</b>	<b>(1.663.612)</b>	<b>(788.072)</b>

(1) Este rubro incluye los rendimientos en operaciones generados por los fondos de inversión colectiva y cuentas de ahorro. Se presenta un aumento, por los rendimientos financieros de los recursos recibidos por desembolsos de préstamos con la Cámara de comercio en la cuenta de ahorros e ingresos por diferencia en cambio para el año 2023 realizados por valor de \$7.800 y diferencia en cambio no realizada por valor de \$6.695 y para el año 2022 realizados por valor de \$6.219 y diferencia en cambio no realizada por valor de \$1.275.

(2) Este rubro para la vigencia 2023 y 2022 incluye el costo amortizado e intereses del Banco de Bogotá S.A., los intereses del Banco de Occidente S.A., y los préstamos con la Cámara de Comercio de Bogotá:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses capitalizados préstamo CCB (a)	\$	1.591.689	614.182
Intereses Banco de Bogotá S.A. y Banco de Occidente S.A.		72.477	143.277
Costo amortizado obligación 555790203 FNG		3.500	9.582
<b>Total intereses causados obligaciones financieras</b>	<b>\$</b>	<b>1.667.666</b>	<b>767.041</b>
Interés pasivo por derecho de uso		81.046	74.512
<b>Total intereses causados por pasivos por derecho de uso</b>	<b>\$</b>	<b>81.046</b>	<b>74.512</b>
Diferencia en cambio realizada		2.121	4.391
Diferencia en cambio no realizada		2.808	2.037
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>\$</b>	<b>4.929</b>	<b>6.428</b>
	<b>\$</b>	<b>1.753.641</b>	<b>847.981</b>

(a) Variación corresponde a la capitalización de los intereses causados mensualmente por los desembolsos recibidos desde 2021 a la fecha por la Cámara de Comercio de Bogotá.

**27. Partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Fundación, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto; ejercer influencia significativa; o se considera miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora de la entidad que informa.

La Fundación considera como partes relacionadas a Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, miembros de Consejo Superior Universitario y personal clave de la alta Dirección como el Rector, Vicerrectora y Gerencias.

La Fundación reconoce saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada período, correspondiente a operaciones con partes relacionadas.

La compensación al personal clave de la alta Dirección incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

Transacciones con personal clave de la alta dirección al 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos (a)	\$	1.521.730	1.576.893
Obligaciones laborales		408.503	262.866
	<b>\$</b>	<b>1.930.233</b>	<b>1.839.759</b>



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (a) La variación corresponde a la nueva estructura organizacional implementada de acuerdo con el plan estratégico de la Fundación y aumento y nivelación salariales realizados durante el año 2023.

Los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas no se realizaron en condiciones más favorables que las disponibles en el mercado, o las que se podían haberse esperado razonablemente que estuvieran disponibles en transacciones similares.

Los saldos más representativos a 31 de diciembre de 2023 y 2022, con partes relacionadas, están incluidas en las siguientes cuentas:

Fundador: La entidad fundadora corresponde a la Cámara de Comercio de Bogotá.

**Cámara de Comercio de Bogotá:**

	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Contratos	-	1.584
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ -</b>	<b>1.584</b>
<b>Obligaciones Financieras</b>		
Préstamos (nota 13)	-	8.652.965
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>\$ -</b>	<b>8.652.965</b>
	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por convenios y contratos con Cámara de Comercio de Bogotá	-	11.199
	<b>\$ -</b>	<b>11.199</b>
	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Gastos</b>		
Intereses obligación (nota 26)	1.591.689	614.182
Mercadeo programas	10.687	-
Seguros	8.646	6.676
Servicios de alquiler	3.524	9.807
Otros servicios	2.994	725
	<b>\$ 1.617.540</b>	<b>631.390</b>

**28. Contingencias**

Para las vigencias 2023 y 2022, la Fundación no presenta contingencias originadas por procesos en contra o a favor.

**29. Hechos relevantes del periodo**

En el año 2023 con respecto a la financiación por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, se aprobó la condonación de la deuda por valor de \$13.744.653 de los créditos desembolsados durante el año 2021, 2022 y 2023 y la contribución realizada por valor de \$2.200.000 como apoyo de la hipótesis de negocio en marcha de la Fundación.

**Situación actual de liquidez**

Para mitigar el impacto de la situación actual y mantener la liquidez y solidez, la entidad realizó una evaluación de los gastos y el flujo de caja proyectado al cierre del periodo, de manera que permitió tomar medidas entre las cuales se destaca la optimización del gasto.

La Fundación cuenta con el apoyo por parte de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y el Consejo Superior Universitario, quienes aprobaron la financiación de recursos que serán desembolsados en el transcurso del año 2024 por valor de \$2.300.000 garantizando que la Fundación continúe su negocio en marcha, permitiendo cumplir su objeto social en la presentación de servicios de educación superior.

## **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

### **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

En consideración a lo anterior la Fundación continuará con una política de austeridad en el gasto, haciendo uso de los medios presenciales y virtuales para cumplir con su objeto social y así también apoyar la reactivación económica y el empleo en el país.

Con base en la posición de liquidez de la Fundación, a la fecha de autorización de estos estados financieros, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos provenientes del desarrollo de su actividad académica para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en marcha sigue siendo la adecuada.

#### **30. Hechos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de estos estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que modifiquen la información presentada y que pudieran afectar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

#### **31. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Gerencia en cabeza del Representante Legal el 21 de marzo de 2024, para colocarlos a disposición para aprobación del Consejo Superior Universitario, quien podrá aprobarlos o modificarlos.